SEFOTUR
Secretaría de Fomento Turístico
2012 • 2018

YUCATÁN
Emoción de tiempo completo

El Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico, en cumplimiento al artículo 2 fracción I; artículo 18 fracción I; artículo 19 párrafo segundo; artículos 2, 33 y 34 de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán; así como los artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 42 del Reglamento de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán, emite la presente:

C O N V O C A T O R I A

Con el propósito de recabar propuestas de los prestadores de servicios turísticos, así como de los representantes de los sectores público, privado, social y académico relacionados con la actividad turística en la entidad, mismas que serán consideradas como insumos para la formulación del **Plan Rector de Turismo 2016-2032,** mismo que será: "e*l instrumento que contenga las políticas integrales para el desarrollo y el fomento del turismo en Yucatán, con visión de largo plazo"*, y sobre el cual el Consejo Consultivo Estatal de Turismo ha establecido los siguientes ejes temáticos:

1. Promoción Turística.
2. Infraestructura Turística y Turismo Sostenible.
3. Desarrollo de Productos y Segmentos Especiales de Mercado.
4. Calidad, Capacitación y Certificación Turística.
5. Gobernanza.

Ante tales planteamientos, se convoca a la ciudadanía en general a elaborar propuestas escritas para la integración de estrategias y líneas de acción sobre los ejes temáticos 1 y 2 antes mencionados y se les invita a presentar las mismas en las Mesas de Trabajo que a este respecto se llevarán a cabo el próximo jueves 22 de octubre de 2015, en horario de 10:00 a 12:00 horas, en las instalaciones del hotel Holiday Inn Express Mérida Siglo XXI, ubicado en la calle 20-A No. 300-A por 3-C, Col. Xcumpich, de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Requisitos:

i. Las propuestas para los ejes temáticos 1 y 2 deberán enviarse por escrito al correo electrónico planrector.turismo@yucatan.gob.mx bajo las siguientes características: capturado en procesador de texto Word o PDF con extensión máxima de dos cuartillas, en letra Arial 11 para texto, 12 o 14 para títulos y subtítulos, con interlineado sencillo, conteniendo en una cuartilla adicional los datos del autor, señalando cuando menos nombre, institución (opcional) y correo electrónico.
ii. Las propuestas deberán contener cuando menos la siguiente estructura: nombre de la propuesta, eje temático al que pertenece, descripción de la misma y beneficios esperados.
iii. Las propuestas serán recibidas con fecha límite del próximo 19 de octubre de 2015, a las 23:59 hrs. al correo electrónico antes mencionado.

iv. En respuesta de correo, el proponente recibirá la confirmación de la recepción de su propuesta, la fecha, lugar de presentación de la misma, así como el eje temático y Mesa de Trabajo al que habrá sido asignado.

v. Durante la Mesa de Trabajo a realizarse en la fecha y horario señalado, el proponente podrá utilizar algún material de audio y video (en formato power point y/o mp4) que no exceda el máximo de cinco minutos de duración. En ese caso, la presentación deberá ser enviada por el mismo medio (opcional convertirlo a PDF si el peso supera el límite de 4MB por archivo), en un plazo no mayor al 19 de octubre del 2015, a fin de que sea oportunamente programada para su presentación.

Para cualquier duda o aclaración a la presente convocatoria, se podrá dirigir al correo electrónico planrector.turismo@yucatan.gob.mx y/o al teléfono 9.30.37.60 ext. 22009 y 22063 de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

Nota: Las fechas, horarios y lugares para las Mesas de Trabajo de los ejes temáticos 3, 4 y 5 se darán a conocer en fecha posterior, pudiéndose enviar las propuestas para dichos rubros a partir de la presente fecha y hasta la fecha máxima que sea señalada en la próxima convocatoria, siempre y cuando las propuestas cumplan con los requisitos anteriormente señalados para los ejes temáticos 1 y 2.

Mérida, Yucatán, México a lunes 21 de Septiembre de 2015.

ATENTAMENTE.
"2015, Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado"

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO